

Modificación del Prospecto Simplificado y Anexo del Reglamento de Participación del fondo mutuo **Fondo de Fondos BBVA Preservación de Capital FMIV**

Estimados partícipes:

Mediante Oficio de la Superintendencia del Mercado de Valores N° 3708-2024-SMV/10.2 de fecha 23 de agosto de 2024, la SMV aprobó la publicación de la modificación del Prospecto Simplificado y del Anexo del Reglamento de Participación del fondo mutuo Fondo de Fondos BBVA Preservación de Capital FMIV.

Principales cambios realizados:

Vigencia	Plazo de vigencia: Indefinido	Plazo de vigencia: 3 meses a partir de la entrada en vigencia de este documento																																						
Objetivo de Inversión	El FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a tres (3) años.	El FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a tres (3) meses.																																						
Comisiones y gastos del fondo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Gastos a Cargo del Inversorista</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i) Comisión de Suscripción¹:</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>ii) Comisión de Rescate²:</td> <td>2.00 % + IGV</td> </tr> <tr> <td>iii) Comisión de Transferencia³:</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>iv) Comisión de Traspaso⁴:</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>v) Comisión de emisión de certificados de participación.</td> <td>US\$ 50.00 + IGV</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Gastos a Cargo del Fondo</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i) Comisión Unificada del Fondo⁵:</td> <td>0.50 % + IGV</td> </tr> <tr> <td>ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión.</td> <td>Hasta 5.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Gastos a Cargo del Inversorista	%	i) Comisión de Suscripción ¹ :	0.00%	ii) Comisión de Rescate ² :	2.00 % + IGV	iii) Comisión de Transferencia ³ :	0.00%	iv) Comisión de Traspaso ⁴ :	0.00%	v) Comisión de emisión de certificados de participación.	US\$ 50.00 + IGV	Gastos a Cargo del Fondo	%	i) Comisión Unificada del Fondo ⁵ :	0.50 % + IGV	ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión.	Hasta 5.00%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Gastos a Cargo del Inversorista</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i) Comisión de Suscripción¹:</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>ii) Comisión de Rescate²:</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>iii) Comisión de Transferencia³:</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>iv) Comisión de Traspaso⁴:</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>v) Comisión de emisión de certificados de participación.</td> <td>US\$ 50.00 + IGV</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Gastos a Cargo del Fondo</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i) Comisión Unificada del Fondo:</td> <td>0.50% + IGV</td> </tr> <tr> <td>ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión.</td> <td>Hasta 5.00%</td> </tr> <tr> <td>iii) Tributos cobrados por la SMV</td> <td>0.0252% aproximadamente⁴</td> </tr> </tbody> </table>	Gastos a Cargo del Inversorista	%	i) Comisión de Suscripción ¹ :	0.00%	ii) Comisión de Rescate ² :	No aplica	iii) Comisión de Transferencia ³ :	0.00%	iv) Comisión de Traspaso ⁴ :	0.00%	v) Comisión de emisión de certificados de participación.	US\$ 50.00 + IGV	Gastos a Cargo del Fondo	%	i) Comisión Unificada del Fondo:	0.50% + IGV	ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión.	Hasta 5.00%	iii) Tributos cobrados por la SMV	0.0252% aproximadamente ⁴
	Gastos a Cargo del Inversorista	%																																						
i) Comisión de Suscripción ¹ :	0.00%																																							
ii) Comisión de Rescate ² :	2.00 % + IGV																																							
iii) Comisión de Transferencia ³ :	0.00%																																							
iv) Comisión de Traspaso ⁴ :	0.00%																																							
v) Comisión de emisión de certificados de participación.	US\$ 50.00 + IGV																																							
Gastos a Cargo del Fondo	%																																							
i) Comisión Unificada del Fondo ⁵ :	0.50 % + IGV																																							
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión.	Hasta 5.00%																																							
Gastos a Cargo del Inversorista	%																																							
i) Comisión de Suscripción ¹ :	0.00%																																							
ii) Comisión de Rescate ² :	No aplica																																							
iii) Comisión de Transferencia ³ :	0.00%																																							
iv) Comisión de Traspaso ⁴ :	0.00%																																							
v) Comisión de emisión de certificados de participación.	US\$ 50.00 + IGV																																							
Gastos a Cargo del Fondo	%																																							
i) Comisión Unificada del Fondo:	0.50% + IGV																																							
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión.	Hasta 5.00%																																							
iii) Tributos cobrados por la SMV	0.0252% aproximadamente ⁴																																							
Procedimiento de suscripción y rescate	<ul style="list-style-type: none"> Medios y Horario de atención: (...) Las solicitudes de suscripción y rescate realizadas a través de medios electrónicos los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención a través de las oficinas de BBVA serán atendidas el día útil siguiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Medios y Horario de atención: (...) Las solicitudes de rescates de cuotas, salvo que se trate de rescates totales o que la facultad de rescate por medios digitales hubiese sido limitada por instrucción del cliente ("Rescates Relevantes"), podrán realizarse a través de Banca por Internet y otros medios electrónicos que sean implementados por BBVA detallados en el contrato de administración. Salvo que el contrato de administración establezca lo contrario, los Rescates Relevantes y totales deberán ser efectuados únicamente a través de las oficinas del BBVA. Las solicitudes de suscripción y rescate realizadas a través de medios electrónicos los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención a través de las oficinas de BBVA serán atendidas el día útil siguiente. Se podrán realizar suscripciones y rescates parciales a través de los medios electrónicos disponibles durante las 24 horas del día, durante todos los días del año. 																																						

Junto con este aviso, en nuestra página web podrá encontrar el cuadro comparativo del Prospecto Simplificado y Anexo del Reglamento de Participación correspondientes, con el detalle de la totalidad de las modificaciones.

Cabe mencionar que, conforme a lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, se está enviando la notificación correspondiente a los partícipes de los referidos fondos con un breve resumen de la modificación mencionada. Los partícipes tienen el derecho de rescatar sus cuotas sin cobro de comisión de rescate durante el periodo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de realizada la publicación de este aviso en nuestra página web. Las modificaciones entrarán en vigencia el 10 de octubre de 2024.

Atentamente,

Antonio Cevallos Barriga
Gerente General
BBVA Asset Management SA SAF